

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós (2022)¹

Expediente 005 2017 - 00302 00

En relación al memorial allegado el 28 de febrero de 2022 por la abogada LUISA FERNANDA PINILLOS MEDINA mediante el cual manifiesta desistir del recurso de reposición presentado y el incidente de regulación de honorarios, deberá estarse a lo dispuesto en proveídos de data 25 de enero de 2022 por medio de los cuales se rechazaron las actuaciones incoadas por la profesional del derecho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

¹ Estado electrónico del 24 de marzo de 2022

Firmado Por:

Nancy Liliana Fuentes Velandia

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 005

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **50b8431ab6c7db7f70198b658216fc4b3321bb5abf3736d49ed83303cdfed56**

Documento generado en 23/03/2022 06:18:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>